



Consejo de Ministros

El gasto disponible para los ministerios se reducirá el 0,7 por 100 en 2014 hasta los 36.042 millones de euros

- El límite de gasto no financiero alcanza los 133.259 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por 100.
- El techo de gasto se reduce el 1,3 por 100 hasta los 104.847 millones de euros, una vez excluidas las aportaciones al Sistema Público de Empleo y las aportaciones a la Seguridad Social.
- El objetivo máximo de déficit de la Administración central en 2014 será del 3,7 por 100 y el de las Comunidades autónomas, el 1 por 100, mientras que el déficit de la Seguridad Social será del 1,1 por 100 y las Entidades Locales tendrán equilibrio presupuestario.

28 de Junio de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el próximo año, así como el límite de gasto no financiero del Estado para ese ejercicio. De esta forma, se sigue fielmente lo establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que otorga al Gobierno la fijación de estas dos variables con las que se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno prosigue con su esfuerzo por reducir el déficit y cumplir con los compromisos europeos, así como por avanzar en sentar las bases para un crecimiento económico equilibrado. Muestra de ello es el esfuerzo de reducción del gasto que van a realizar los distintos Ministerios, que experimentarán una reducción del 0,7 por 100, hasta alcanzar un total de 36.042 millones de euros.

En el período 2014-2016 el déficit se va a reducir 3,7 puntos del PIB respecto del objetivo de déficit del 6,5 por 100 del PIB de 2013.

En el desglose por administraciones públicas, el déficit de la Administración Central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 2,1 por 100 del PIB en 2016.

Las Administraciones Territoriales también se suman al esfuerzo de consolidación fiscal; así las Comunidades Autónomas reducirán su déficit hasta alcanzar el 0,2 por 100 del PIB en 2016, mientras que para las Entidades Locales el objetivo es el equilibrio presupuestario en toda la senda. La Seguridad Social reducirá su déficit hasta el 0,5 por 100 del PIB en 2016.

También se ha fijado el objetivo de deuda pública que será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido. La deuda para el conjunto de las Administraciones Públicas se establece en 2014 en el 96,8 por 100 del PIB.

Techo de gasto

Junto a este objetivo de estabilidad presupuestaria, el Gobierno también ha remitido al Parlamento el límite de gasto no financiero del Estado para 2014. Este límite de gasto para 2014 asciende a 133.259 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por 100 respecto a 2013, consistente con el gasto en términos de contabilidad nacional que resulta del objetivo de déficit establecido para el Estado y de los ingresos no financieros previstos.

El objetivo fijado en 2014 para el Estado es un déficit del 3,7 por 100 del PIB, equivalente a 39.642 millones de euros. La previsión de ingresos no financieros del Estado se eleva a 128.159 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 0,9 por 100 respecto a 2013.

El importe de los ajustes de contabilidad nacional en 2014 que deben tenerse en cuenta para establecer la equivalencia con el presupuesto es de -2.977 millones de euros.

El importe previsto para los sistemas de financiación (vía gasto) de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales alcanza los 31.564 millones de euros.

No obstante, si se excluyen los 28.413 millones de euros que supone la aportación al Sistema Público de Empleo y a la Seguridad Social, el límite de gasto alcanza los 104.847 millones de euros; es decir se reduce el 1,3 por 100.

Con esta fijación del techo de gasto se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Se revisa el cuadro macro

El Consejo de Ministros ha aprobado también hoy la revisión del cuadro macroeconómico 2013-2016 como sustento del nuevo techo de gasto. En el mismo puede apreciarse una mejora de una décima, tanto en el crecimiento del PIB, como en el empleo de 2015 y 2016, lo que se traduce en una tasa de paro una décima inferior.

De esta forma, el PIB aumentará el 1 por 100 en 2015 y el 1,4 por 100 en 2016, de forma que las tasas de paro respectivas de esos años se sitúan en el 25,7 por 100 y el 24,7 por 100.

También se aprecia una mejora de la contribución al crecimiento de la demanda nacional de entre una y dos décimas entre 2013 y 2016.

Escenario Macroeconómico 2013-2016

	2013	2014	2015	2016
PIB por componentes de demanda (% variación real)				
Gasto en consumo final nacional	-2,9	-0,8	-0,5	-0,1
- Gasto en consumo final nacional privado (a)	-2,5	0,0	0,5	0,9
- Gasto en consumo final de las AAPP	-4,4	-2,9	-3,8	-3,6
Formación bruta de capital	-6,7	-0,2	2,3	4,3
- Variación de existencias (contribución en p.p.)	0,0	0,0	0,0	0,0
Demanda Nacional	-3,7	-0,6	0,0	0,7
Demanda Nacional (contribución al crecimiento del PIB)	-3,6	-0,6	0,0	0,7
Demanda final	-1,8	1,0	1,9	2,6
Exportación de bienes y servicios	3,8	5,8	6,8	7,4
Importación de bienes y servicios	-3,6	2,7	4,9	6,4
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	2,3	1,2	0,9	0,7
PIB	-1,3	0,5	1,0	1,4
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	1050,8	1071,4	1097,3	1132,4
PIB a precios corrientes: % variación	0,1	2,0	2,4	3,2
PRECIOS (% variación)				
Deflactor del PIB	1,4	1,4	1,5	1,8
COSTES LABORALES Y EMPLEO (% variación)				
Remuneración (coste laboral) por asalariado	0,8	0,3	0,5	0,5
Remuneración (coste laboral) total	-2,7	-0,2	0,8	1,2
Empleo total (b)	-3,4	-0,4	0,4	0,8
Coste Laboral Unitario (CLU)	-1,3	-0,6	-0,1	-0,2
<i>Pro memoria (datos EPA)</i>				
Paro: % población activa	27,1	26,7	25,7	24,7
Sector Público				
Cap.(+) / Nec.(-) financiación	-6,5	-5,8	-4,2	-2,8
SECTOR EXTERIOR (% PIB)				
Saldo operaciones corrientes con resto del mundo	1,4	2,3	2,9	3,2
Cap.(+) / Nec.(-) financiación frente resto del mundo	2,0	2,9	3,5	3,8
(a) Hogares e ISFLSH				
(b) Empleo equivalente a tiempo completo				
Fuentes: INE y Ministerio de Economía y Competitividad				

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66